

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ELÉCTRICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BOULEVARD PASAJE CAUPOLICÁN, LOTA".

DECRETO N° 662 /

LOTA, 14 ABR. 2016

VISTOS:

a) Certificado N° 096 de fecha 16/02/2016 de Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 16/02/2016, se aprueba Proyecto de Inversión: "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota";

b) Certificado N° 147 de fecha 01/03/2016 de Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01/03/2016, se aprueba modificación presupuestaria de Proyecto de Inversión: "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota", por un monto de \$ 3.400.000;

c) Decreto Alcaldicio N° 420 de fecha 08 de marzo de 2016, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con Fondos Municipales Año 2016;

d) Decreto Alcaldicio N° 571 de fecha 01/04/2016, que Declara Desierto el 1er. Llamado a licitación pública, para ejecución del proyecto de inversión: "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota", por ausencia de oferentes;

e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota";

2° APRUÉBESE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del "Proyecto Eléctrico y Obras Complementarias Boulevard Pasaje Caupolicán, Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Vº Bº ASESOR JURIDICO



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

KMC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-